

Secretaría de Prensa

**CONFERENCIA DE PRENSA DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, AL FIRMAR DECLARACION CONJUNTA**

**CON PRESIDENTE CARLOS S. MENEM**

SANTIAGO, 29 de Agosto de 1990.

**S.E.:** Bueno, en atención a que varios periodistas, tanto argentinos como chilenos, me han hecho consultas y me han pedido declaraciones en torno a la significación de la visita del Presidente Menem y de los acuerdos y documentos que hemos firmado, y teniendo presente que en un momento más el Presidente Menem va a dar una conferencia de prensa sobre esta materia, yo me voy a limitar a hacer una breve relación sobre los documentos suscritos y la importancia que mi Gobierno les atribuye.

En primer lugar, quiero dejar constancia de que para el Gobierno de Chile ha sido muy satisfactoria y honrosa la visita del Presidente Menem y de las autoridades de su gobierno y legisladores y gobernadores de provincia, que lo han acompañado. Creo que esta visita marca un hito entre las relaciones entre nuestros países. Creo que esta visita representa la culminación de un proceso de contactos que hemos venido teniendo, muy intensos, desde que asumió el actual Gobierno de Chile para abordar todos los problemas relativos a las relaciones entre nuestros países, con la mira de dar cumplimiento, en la práctica, a los anhelos expresados en el Tratado de Paz y Amistad que se suscribió entre nuestros países el año 84, y que fue inspirado por la voluntad de paz y de entendimiento entre los pueblos, del Papa Juan Pablo II.

Creo que los documentos que hemos firmado, y sobre todo el tipo de relación que se ha establecido entre nuestros Gobiernos, tiene una enorme importancia política. Durante años en nuestras relaciones ha predominado, de alguna u otra manera, cierto recelo o desconfianza. Aquí hemos inaugurado un sistema de hablar muy francamente, de todos los temas que interesan a Argentina y Chile,

tanto en los aspectos políticos, en los aspectos fronterizos, en los aspectos económicos, sociales y culturales. Y hemos procurado, mediante este diálogo, ir buscando acuerdos, de políticas que se complementen, a fin de impulsar el desarrollo conjunto de nuestros pueblos.

Hemos firmado convenios específicos destinados a facilitar pequeños problemas, pero que suelen ser motivo de dificultades: formularios únicos de tránsito; telecomunicaciones; facilidades para el personal de fronteras para circular a uno y otro lado; convenio de trabajo para el personal diplomático; convenio que establece bases del acuerdo de complementación económica, que será suscrito en el plazo de seis meses. La verdad es que éste, sin duda, es el de mayor importancia. Miramos el futuro dentro de un mundo que se integra, surgen grandes unidades económicas, Europa se integra, las naciones de Norteamérica se integran.

Hasta ahora el tema de la integración ha sido tratado siempre en forma muy teórica, sobre la base de grandes esquemas preestablecidos. Nosotros queremos avanzar sobre bases muy concretas, para ver cómo llegamos a un espacio económico ampliado entre Chile y Argentina.

Durante estos seis meses que nos hemos propuesto para llevar adelante las negociaciones, se harán los esfuerzos a fin de que ambos países adecuemos nuestras economías a este propósito de integración.

El documento más importante, sin duda, que hemos firmado es la Declaración Conjunta, que expresa un compromiso de trabajo entre Argentina y Chile, en conjunto, sobre alrededor de 40 temas, de los principales los cuales son: las vías de comunicación y los pasos entre nuestros países; hemos expresado la voluntad de facilitar el funcionamiento de los pasos de Sica, de San Francisco, en Atacama, de Aguas Negras en Coquimbo, y del Pehuenche, en la Séptima Región; sobre transporte terrestre, marítimo y aéreo; sobre integración energética; sobre recursos hídricos compartidos; sobre turismo; sobre desarrollo minero; sobre sociedades mixtas; sobre cooperación fito y zoonosanitaria. Destaco la importancia de esto, porque en nuestro país hay sectores que han mirado con preocupación la integración física, en cuanto pudiera poner en peligro la condición de país libre de ciertas plagas que tiene Chile. Sobre esta materia, de parte del Gobierno y de las autoridades argentinas hemos encontrado plena comprensión y existe la voluntad de trabajar en conjunto y que esta apertura de los pasos no signifique peligro para Chile, sino que ayude a erradicar esas plagas también en la medida en que puedan existir al otro lado de la Cordillera; sobre cooperación nuclear; sobre cooperación antártica; sobre protección del medio ambiente.

Tenemos un plan de trabajo para varios años en esta materia, y en

este plan de idea es que los gobiernos, a través de sus negociaciones, vayan fijando los marcos para la acción de los actores económicos. La verdad es que la integración, complementación de nuestras economías, con todos los beneficios que eso puede significar en aumento de mercados, en posibilidades de colocación de productos, en facilidades de tránsito, y en actividades económicas conjuntas, sean realizados por el sector privado. Los Estados ponemos las condiciones básicas para que esto funcione, y el sector privado tendrá que dinamizar esto.

Creo que es un desafío para los gobiernos, para los empresarios para los intelectuales, para los trabajadores de nuestros países, avanzar en la línea de los acuerdos que hoy día hemos suscrito el Presidente Menem y yo. Muchas gracias.

**Periodista Silvia Martínez, TV Buenos Aires:** En cuanto a las dudas que pudieran existir en el tema sanitario. Dialogando con algunos legisladores en Valparaíso, desconocían los textos de los protocolos y acuerdos firmados. Entre la incertidumbre de los legisladores y algunos empresarios económicos, ¿de qué manera se puede implementar, hacer efectivo esta parte protocolar de la firma?

**S.E.:** Bueno, los acuerdos son de gobierno e indudablemente que para adoptarlos, los gobiernos hemos procurado interpretar el sentimiento de nuestros países y conocer opiniones. Hay documentos que necesitan ratificación legislativa y otros que no. En este caso, no hemos firmado tratados que necesitan ratificación legislativa, sino que convenios de orden administrativos que se cumplen por los simples gobiernos y que, estoy seguro, una vez que sus textos sean conocidos, cualquier duda que los parlamentarios chilenos o argentinos puedan tener sobre esos textos, serán desvanecidos.

**Periodista:** Por otra parte, el Presidente del Senado dijo que más allá de los acuerdos entre los gobiernos, es importante los acuerdos entre los distintos sectores que hacen a la economía y a la sociedad, por el ejemplo el acuerdo entre los empresarios, porque "los gobiernos pasan", dijo el Presidente del Senado.

**S.E.:** Es lo que he expresado. Indudablemente los gobiernos pasan, pero los gobiernos perduran. Las cosas que hace un gobierno continúan más allá del gobierno. Las relaciones entre Estados tienen una continuidad más allá de los gobiernos de cada país, y como lo dije al terminar mi reciente exposición, nuestro esfuerzo tiende a crear las condiciones para que la sociedad argentina y la sociedad chilena, a través de sus distintos actores, entre ellos los empresarios, puedan llevar adelante los procesos de complementación económica. Son los empresarios argentinos y los empresarios chilenos quienes van a vender en uno u otro lugar, quienes van a trabajar o crear empresas para desarrollar actividades. Por ejemplo, nosotros creemos que tiene

enormes perspectivas o proyección hacia el futuro la posibilidad de trabajos conjuntos por sociedades mixtas en el ámbito minero, porque la Cordillera de los Andes tiene minas a uno y otro lado, y hasta ahora han estado explotadas más por este lado que por el lado de allá, y perfectamente allí se abren posibilidades muy interesantes, económicas, para ambos países.

**Periodista:** Una última pregunta, y le agradezco su amabilidad. ¿Cómo analiza usted el proceso económico de Argentina?

**S.E.:** Bueno, yo creo que Argentina está haciendo un esfuerzo por superar sus problemas y que hasta ahora marcha en una buena dirección.

\* \* \* \* \*

SANTIAGO, 29 de Agosto de 1990.

MLS/EMS.